

23 de septiembre de 2021  
Circular No. SBP-DPC-OSF-0093-2021

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Curso de eLearning sobre Prevención del  
uso indebido de los Servicios Bancarios

Señor(a) Gerente General:

Hacemos referencia a las Circulares No. SBP-DPC-FACT-0030-2017, SBP-DPC-FINAN-0031-2017 y SBP-DPC-LSN-0032-2017 del 6 de marzo de 2017, relacionadas con el curso de *e-learning* sobre Prevención del Uso Indebido de los Servicios Bancarios, el cual fue actualizado con el propósito de fortalecer el conocimiento y aplicación de las normas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, tal como lo dispone el artículo 47 de la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015 y el artículo 15 del Acuerdo No. 5-2015 del 26 de mayo de 2015.

Le informamos que este módulo está disponible en el menú principal de nuestro sitio web, en la opción **“Universidad Virtual SBP”**.

Por la importancia del tema, todos los miembros de la entidad, incluyendo la junta directiva, alta gerencia, oficiales de cumplimiento, auditores, oficiales de negocio, operaciones, servicio al cliente y sucursales, deben completar este curso antes del 30 de noviembre de 2021.

Estamos seguros de que este entrenamiento será de mucha utilidad para ustedes. Adicionalmente, toda consulta relacionada con esta circular podrán enviarla a través del correo electrónico: [soporte@superbancos.gob.pa](mailto:soporte@superbancos.gob.pa).

Agradecemos al señor (a) Gerente impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Michelle Arango  
Superintendente Interina

ar/

*“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”*